



# RESOLUCION R-Nº 1924-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 30 OCT 2023

Expte. Nº 17.558/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0542-2021 de fecha 03 de mayo de 2021 y su rectificatoria Resolución R-Nº 0718-2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por dichos actos administrativos se aprobó la selección de Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil, entre ellos el denominado *"Acompañando trayectorias a los estudiantes de los colegios secundarios rurales"*, bajo la dirección de la Mg. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, para ser implementado durante el año 2021.

QUE además se otorgó la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000,00) para su concreción.

QUE la docente presentó de fs. 26 a 34 el Informe Final del Proyecto, y de fs. 36 a 48 y 61 los comprobantes de gastos realizados y demás documentación para su control y aprobación.

QUE se adjunta en estas actuaciones copia del Acta de la 3ª Reunión Ordinaria del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 23 de agosto de 2022, en la que se aprueba entre otras cosas, las variaciones presupuestarias del mencionado proyecto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC Nº 905/2023 (fs. 57 y vta.) por el importe de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 12.385,42) y OPAC Nº 4745/2023 (fs. 68) por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS VEINTE (\$ 3.320,00).

QUE a fs. 65 obra Recibo Nº 1299-2023 de TESORERÍA GENERAL por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 58/100 (\$ 294,58) correspondiente a la devolución de fondos remanentes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINCE MIL SETECIENTOS CINCO CON 42/100 (\$ 15.705,42), cuyos comprobantes y rendición de cuentas correspondientes fueron presentados por la Mg. María LAURA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad, Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado *"Acompañando trayectorias a los estudiantes de los colegios secundarios rurales"*, aprobado mediante Resolución R-Nº 0542-2021 y R-Nº 0718-2021.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2023:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

Expte. N° 17.558/21

OPAC N° 905/23:	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$ 7.185,42
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 3.000,00
	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.8.3.0000.1.21.3.4	\$ 2.200,00
OPAC N° 7445/23:	R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$ 3.320,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1924-2023